



07 de marzo de 2022

Señor

**Gabriel Castro**

Superintendente

**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**

César Nicolás Penson No. 66, Gazcue

Santo Domingo, D. N.

**Asunto:** Hecho relevante sobre regularización del porcentaje mínimo de depósitos en cuentas, liquidez y porcentaje máximo en valores representativos de deuda del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días.

**Referencia:** Comunicación número 03-2022-016495 de fecha 28 de febrero de 2022, remitida vía SERI.

Estimado señor Castro:

En cumplimiento con el artículo 152 de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-028, tiene a bien informarle que al cierre del día cuatro (04) de marzo de 2022, quedaron regularizadas la posición en cuentas de ahorros y cuentas corrientes y la liquidez según lo establecido en su Reglamento Interno, dicho exceso fue notificado mediante la comunicación de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

